



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO - JUNIO 2026

CONTENIDO

Estudios e Investigaciones	2
Capacitación y Perfeccionamiento	4
Becas Fondo de Cesantía Solidario.....	9
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	13
Programa de Capacitación en Oficios	15
Programa de Intermediación Laboral	30
Programa de Certificación de Competencias Laborales	37
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	38
Reconversión Laboral (Reinvéntate)	39
Programa de Becas	44

Estudios e Investigaciones

Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio.

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

- Experiencia Institucional
- Experiencia Recursos Humanos
- Metodología
- Precio

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	153.948	5.400	5.400	100%	5.400	100%	0	0

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, correspondiente al segundo trimestre del año 2026, se registran actividades en los estudios que se detallan a continuación:

<i>ID y nombre estudio</i>	<i>Observación de estudio</i>
ID 45-47-LE25 ESTUDIO TRAYECTORIAS SOCIOLABORALES PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO REGISTRO ESPECIAL Y SECTORIAL	Este estudio tiene como propósito indagar y analizar las trayectorias sociolaborales de las personas egresadas del programa Fórmate Para el Trabajo en sus líneas registro especial y sectorial del año 2023 para identificar los efectos del programa en los diversos ámbitos sociales y laborales de la vida de las personas. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el segundo trimestre del año 2025, y a comienzos del tercer trimestre fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 1 de agosto de 2025 y considera una totalidad de cuatro pagos. El último trimestre del año 2025 se gestionó el primer pago por un total de M\$ 8.100, un segundo pago por

ID y nombre estudio

Observación de estudio

un total de M\$ 5.400 y un tercer pago por M\$ 8.100. El primer trimestre del año 2026 se genera el cuarto y último pago por un total de M\$ 5.400.

Capacitación y Perfeccionamiento

Descripción: El Servicio realiza acciones orientadas a promover la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de las funcionarias y los funcionarios, las que permitan adquirir las competencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.

a) Plan Anual de Capacitación: para construir el Plan Anual de Capacitación se desarrolla la Detección de Necesidades de Capacitación a través de cuatro fuentes de información: 1) Evaluación de Desempeño, 2) Encuesta a Personas Funcionaras, 3) Encuestas a Jefaturas y 4) Priorización de la Directora Nacional del periodo.

Todas las fuentes de información mencionadas anteriormente permiten rescatar distintas necesidades para el acortamiento de brechas laborales y contribuir al cumplimiento de las metas del año.

Teniendo toda la información requerida, se procede a ingresarla al portal web que el Servicio Civil (según las especificaciones técnicas entregadas) y se emite el Plan Anual de Capacitación. Con la validación del Servicio Civil, se emite una resolución que aprueba las actividades de capacitación. Este año, corresponde a la Resolución Exenta N° 330 del 26 de enero de 2026, y la utilización de un presupuesto de \$153.948.000.

b) Fondos Concursables de Capacitación: Este mecanismo forma parte del Plan Anual de Capacitación y permite que funcionarias y funcionarios accedan a cursos o diplomados que no estén contemplados en dicho plan, mediante financiamiento completo. El monto máximo destinado para este fin en el presente año es de \$40.000.000.

Este año se debió realizar una modificación en relación con los Fondos Concursables, los cuales históricamente se gestionaban anualmente. Debido a los cambios normativos establecidos por la Dirección de ChileCompra —que eliminó la modalidad de trato directo en varios de sus causales— ya no será posible adquirir directamente los cursos seleccionados por las personas.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo los conocimientos de las y los funcionarios, se ha optado por ejecutar diplomados mediante convenios con universidades estatales. En este nuevo formato, las personas podrán inscribirse directamente, eligiendo el diplomado que mejor se ajuste a sus intereses y necesidades de desarrollo profesional.

TABLA 2: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	164.207	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

El Plan Anual de Capacitación fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 330, con fecha 26 de enero de 2026. Actualmente, se trabaja en conjunto con entidades públicas para llevar a cabo las actividades correspondientes a este proceso.

En el marco del Plan Anual de Capacitación 2026, fue necesario realizar una actualización del Plan Trienal 2025–2027, el cual ahora se estructura en torno a siete focos estratégicos que orientan el desarrollo de las actividades de formación. Estos focos buscan acompañar, apoyar y fortalecer el proceso de capacitación dentro de la institución:

Focos Estratégicos	Necesidad o desafío a la que corresponde la actividad o área temática de Capacitación
Modernización y Transformación Digital	Nos enfrentamos a modificaciones constantes de la forma de desarrollar el trabajo y de las competencias que exige la utilización de nuevas herramientas. Al respecto Sence, se ha comprometido con el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del futuro.
Transversalización de Género	Valorar la igualdad de género como un derecho humano fundamental, cuyo pleno ejercicio requiere su reconocimiento en todos los ámbitos y la desestructuración de mitos, prejuicios y estereotipos que perpetúan las desigualdades. Este proceso debe ser impulsado por quienes ejercen funciones públicas, garantizando así una sociedad más equitativa y justa.
Administración y gestión de recursos del Estado (Estado Verde)	Actualizar y perfeccionar los conocimientos necesarios para la correcta operación y optimización de los sistemas y procesos encargados de la administración eficiente de los recursos públicos, asegurando su transparencia, rendición de cuentas y alineación con los objetivos de desarrollo estatal.
Calidad de Vida, Promoción del Buen Trato y Prevención del Acoso	Fomentar prácticas que promuevan un ambiente de trabajo saludable, tanto física como psicológicamente, favoreciendo el bienestar de las personas funcionarias. Este enfoque contribuye a mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía, garantizando un trato respetuoso y previniendo situaciones de acoso en el ámbito laboral.
Innovación y Mejora Continua	Fortalecer las competencias del personal en el diseño y ejecución de soluciones creativas y efectivas frente a los desafíos del sector público. Busca fomentar una cultura de mejora continua, adaptabilidad y pensamiento crítico, permitiendo generar valor público y responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas en un contexto de transformación digital y cambio constante.
Gestión de Calidad, Riesgos procesos y/o proyectos.	Implementar mecanismos que garanticen la calidad y la seguridad en los procesos y proyectos institucionales, así como en la gestión de riesgos, para asegurar su eficiencia y efectividad.
Habilidades Interpersonales y Comunicación	Fortalecer y enriquecer las habilidades interpersonales y comunicativas, trascendiendo las competencias técnicas tradicionales. Este enfoque se centra en áreas clave como la empatía, la escucha activa, la resolución de conflictos y el liderazgo colaborativo, reconociendo que estas habilidades son fundamentales para construir relaciones positivas en el entorno laboral y con la ciudadanía.

De acuerdo con el Plan Anual de Capacitación aprobado mediante Resolución Exenta N°330, las capacitaciones contempladas para el año 2026 se organizan en tres categorías: Compromisos Institucionales, Capacitaciones Específicas y Capacitaciones Priorizadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Compromisos Institucionales

En primer lugar, los Compromisos Institucionales corresponden a capacitaciones alineadas con programas estratégicos del Estado, metas institucionales, normativas vigentes y lineamientos transversales de la gestión pública.

- **Curso de Educación Ambiental:** Orientado a promover conciencia ambiental y buenas prácticas en el entorno laboral.
- **Curso de Economía Circular:** Enfocado en el uso eficiente de recursos, reutilización y sostenibilidad institucional.
- **Curso de Compras Sustentables:** Desarrollo de competencias para incorporar criterios ambientales y sociales en adquisiciones públicas.
- **Curso de Reciclaje:** Formación en gestión de residuos y prácticas de reciclaje aplicables al trabajo institucional.
- **Curso de Conducción Eficiente:** Capacitación para optimizar el uso de vehículos institucionales y reducir impacto ambiental.
- **Norma Chilena NCh 3262:** Implementación de sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación laboral.
- **Integridad Pública (gratuita):** Fortalecimiento de la probidad y conducta ética en la función pública.
- **Lenguaje Claro (gratuita):** Mejora en la comunicación institucional, promoviendo claridad y acceso a la información.
- **Género (gratuita):** Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- **Ética (gratuita):** Refuerzo de principios éticos y valores institucionales.

2. Capacitaciones Específicas

En segundo lugar, las Capacitaciones Específicas responden a necesidades técnicas, normativas y funcionales de áreas clave del Servicio.

- **Fondos Concursables de Capacitación:** Acceso a cursos y diplomados no contemplados directamente en el PAC.
- **Ley y Gestión de Protección de Datos:** Formación en normativa de protección de datos personales y su aplicación institucional.
- **Gestión Territorial y Relacionamento con Comunidades:** Desarrollo de habilidades para la vinculación con actores territoriales.

3. Capacitaciones Priorizadas

Por su parte, las Capacitaciones Priorizadas corresponden a necesidades transversales levantadas en la Detección de Necesidades de Capacitación.

- **Microsoft Office (Excel) (gratuita):** Manejo de datos, automatización y análisis.
- **Ciberseguridad (gratuita):** Protección de la información institucional.
- **Estatuto Administrativo (gratuita):** Normativa que regula derechos y deberes funcionarios.

- **Necesidades Emergentes:** Capacitaciones no previstas que surjan durante el año.
- **Aplicación de IA en el Sector Público:** Uso estratégico de inteligencia artificial en procesos institucionales.
- **Power BI:** Desarrollo de dashboards e inteligencia de negocios.
- **Innovación Pública:** Metodologías para mejora continua y generación de valor público.
- **Lobby y Gestión de Intereses (Ley 20.730) (gratuita):** Regulación de la relación entre sector público y actores externos.
- **Redacción Administrativa:** Elaboración de documentos formales en el sector público.
- **Comunicación Efectiva:** Fortalecimiento de habilidades comunicacionales.
- **Trabajo en Equipo (gratuita):** Desarrollo de habilidades colaborativas.
- **Habilidades Directivas en Manejo de Equipos (gratuita):** Liderazgo y gestión de personas.
- **Clima Laboral (gratuita):** Promoción de ambientes laborales saludables.

En el marco de este Plan Anual de Capacitación 2026, se ha definido una estrategia de implementación diferenciada, en función de la naturaleza y nivel de especialización de las actividades formativas.

Por una parte, determinadas capacitaciones serán gestionadas a través de procesos de licitación pública, con el propósito de resguardar la transparencia en el uso de los recursos, asegurar una adecuada relación entre calidad y costo, y acceder a servicios formativos ajustados a las necesidades particulares del Servicio. Este mecanismo permite, además, evaluar técnicamente a los proveedores y la calidad de sus propuestas.

Por otra parte, aquellas capacitaciones de carácter más amplio o especializado, especialmente las asociadas a diplomados y áreas estratégicas, serán ejecutadas mediante convenios con universidades estatales. Esta modalidad se fundamenta en que dichas temáticas requieren programas estructurados, con mayor profundidad técnica y un enfoque aplicado al sector público, resguardando así un mayor estándar académico, pertinencia y calidad en la formación entregada.

De este modo, la combinación de ambos mecanismos permite optimizar la ejecución del plan, promoviendo la eficiencia en el gasto público y la pertinencia en el desarrollo de competencias institucionales.

En relación con los Fondos Concursables, se presentaron los programas ofrecidos por universidades estatales, a partir de los cuales las personas funcionarias pudieron priorizar aquellas capacitaciones de su interés. Estas actividades formativas podrán próximamente ser objeto de postulación por parte de las personas funcionarias, a través de las Bases del Fondo Concursable, las cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión y tramitación.

Respecto de los Fondos Concursables de Capacitación, durante el mes de junio se llevó a cabo el proceso de postulación por parte de las personas funcionarias interesadas en acceder a programas de formación especializada. Como resultado de dicho proceso, se recibieron 94 postulaciones, las cuales serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en las Bases del Fondo Concursable.

En este contexto, se contempla la selección de 40 personas funcionarias, distribuidas en función de los cupos disponibles para los cuatro diplomados definidos en el marco del Plan Anual de Capacitación 2026: Diplomado en Innovación en la Gestión Pública: fundamentos, capacidades institucionales y herramientas aplicadas; Diplomado

en Control de Gestión; Diplomado en Análisis de Información Territorial; y Diplomado en Liderazgo, Gestión de Conflictos y Negociación en instituciones públicas: herramientas para la toma de decisiones.

De esta manera, los Fondos Concursables permitirán fortalecer el desarrollo de competencias técnicas y estratégicas, promoviendo el acceso a instancias de capacitación de mayor profundidad académica y pertinencia institucional.

Finalmente, respecto de la tramitación de los convenios para la ejecución de las capacitaciones, se informa que se suscribieron convenios con universidades estatales, específicamente con la Universidad de Chile, la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad de Los Lagos, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones formativas contempladas en el Plan Anual de Capacitación 2026.

Dichos convenios fueron gestionados considerando criterios técnicos, económicos y de propuesta de valor, con el fin de seleccionar a las instituciones más idóneas para impartir los cursos y programas definidos. En este proceso, el Comité Bipartito de Capacitación cumple un rol fundamental, participando activamente en la revisión y validación de las decisiones asociadas a cada capacitación, resguardando la pertinencia, calidad y alineación de la oferta formativa con las necesidades institucionales previamente levantadas.

Becas Fondo de Cesantía Solidario

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N° 46, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N° 19.728 que “Establece un Seguro de Desempleo” ✓, Resolución Exenta N°755 del 14 de marzo de 2025, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento. Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital, para el año 2025. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2025”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°260, de 24 de enero de 2025, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2025”, aprobado a través de Resolución Exenta N°3394, de 15 de noviembre de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2025”, aprobado a través de Resolución Exenta N°3393, de 15 de noviembre de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.

Población Objetivo: Personas beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.

Componentes: Capacitación

Dispositivos de apoyo: Subsidio Diario, Subsidio de Cuidados, Seguro de Accidentes, Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda.

TABLA 3: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	402.090	376.330	373.591	99%	359.392	95%	359.392	95%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026

TABLA 4: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2026
Totales	2.000	1.333

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el período que se informa, la línea regular del programa no podrá ejecutarse durante el año 2026. Lo anterior, debido a que, si bien el Concurso para el presente año fue publicado mediante Resolución Exenta N°634, de 3 de marzo de 2026, modificada por la Resolución Exenta N°785, de 19 de marzo del mismo año, la dictación del Decreto N°330 del Ministerio de Hacienda implicó una reducción significativa de los recursos presupuestarios asignados al programa. Esta situación obligó al Servicio a dictar la Resolución N°1.237, que revoca la resolución que aprobó las Bases del Concurso, afectando a todos los programas asociados al Multillamado 2026.

En el periodo que se informa se mantiene la ejecución de 2.000 cupos para la realización de rutas formativas en habilidades digitales y competencias para el empleo a través de las líneas de producto licitadas por Mercado Público. Los pagos relacionados al llamado BFCS-25-02 se realizarán durante el tercer trimestre, una vez cerrada la fase lectiva de cada curso.

Durante el período reportado, se registraron 1.458 inscripciones, correspondientes a 1.333 participantes. Actualmente, los cursos de ambas rutas formativas se encuentran en proceso de cierre de la fase lectiva y gestión de pagos. Una vez finalizadas estas etapas, se dispondrá de información consolidada sobre el número de participantes aprobados en cada ruta formativa.

Para el periodo enero a junio 2026, se registra la siguiente información del total participantes del Programa

Total de Participantes (mujeres y hombres)	1.333 participantes 795 mujeres / 538 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 261 corresponden a jóvenes. De ellos, 163 mujeres y 98 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	En los cursos iniciados, se registran 89 personas que declaran situación de discapacidad, 51 mujeres y 38 hombres. En cuanto a los recursos, a pesar de la existencia de personas que declaran discapacidad, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

(4) El número de participantes corresponde a rut únicos

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado

Link publicación resolución resultados del llamado

BFCS-25-02

Resolución Exenta N°1525 del 17 de junio del 2025

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-4-LP25, denominada “Contratación de acciones de capacitación en el marco del programa Becas de Capacitación para beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, llama a licitación pública para la presentación de propuestas, designa comisión evaluadora y nombra contraparte técnica.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=Sm8Kotlu4RU/ebg7qkPI/w==>

Resolución Exenta N°2596 del 24 de septiembre del 2025

Adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-4-LP25, denominada “Contratación de acciones de capacitación en el marco del programa Becas de Capacitación para beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”.

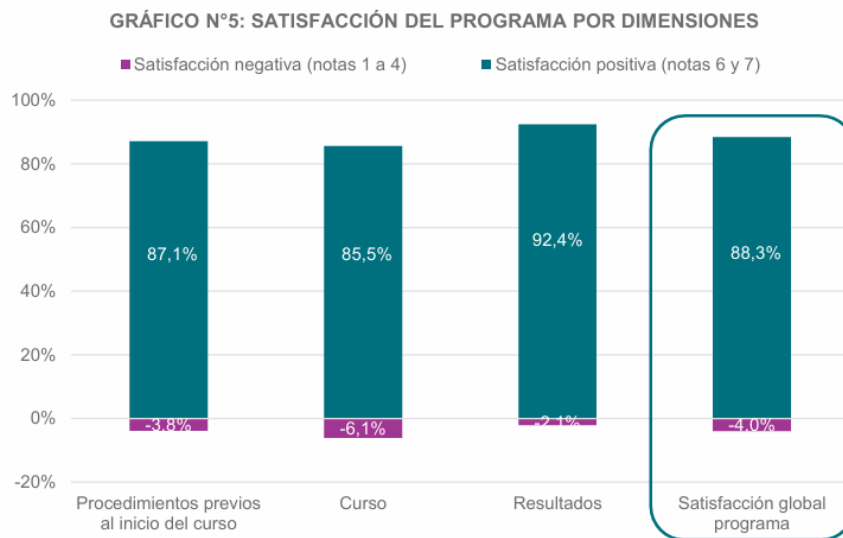
<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=Sm8Kotlu4RU/ebg7qkPI/w==>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias egresadas del programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2025. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias del programa, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas encuestadas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción positiva total del programa correspondiente a un 88,3%, que corresponde a la categoría buena. Las dimensiones que componen la evaluación general también presentan buenos niveles de satisfacción, e incluso la dimensión “resultados” con un 92,4% se categoriza como excelente (gráfico n°5).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2025.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°14, de 2011, modificado a través de Decreto Supremo N°7, de 2019. ✓ Resolución Exenta N°755 del 14 de marzo de 2025, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento. Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital, para el año 2025. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2025”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°260, de 24 de enero de 2025, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2025”, aprobado a través de Resolución Exenta N°3394, de 15 de noviembre de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2025”, aprobado a través de Resolución Exenta N°3393, de 15 de noviembre de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Mejorar el capital humano de los trabajadores, socios, dueños y representantes legales de las Micro y Pequeñas empresas, a través de cursos de capacitación.

Población Objetivo: Trabajadoras(es), dueñas(os), representantes legales y socios mayores de 18 años de las micro y pequeñas empresas, o sea empresas con ventas no superiores a 25.000 UF al año.

Modo Asignación: Concursos Públicos

TABLA 5: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	612.833	542.561	542.561	100%	471.129	87%	471.129	87%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026

TABLA 6: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2026
Totales	2.000	-

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

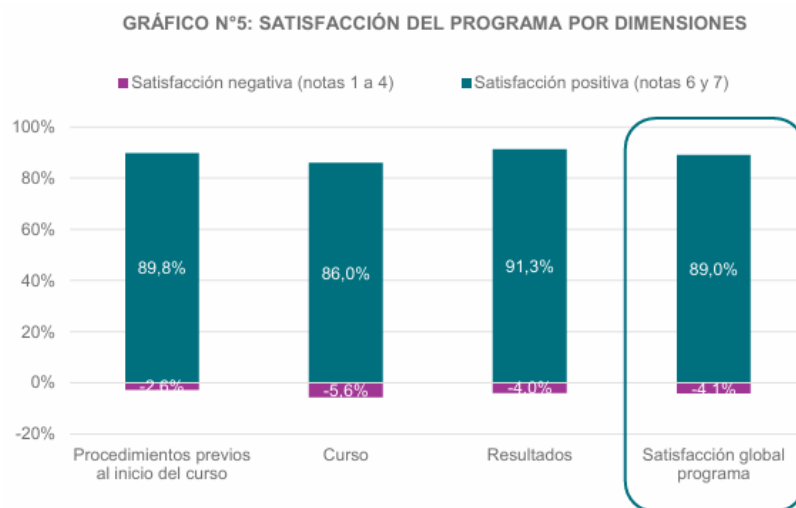
En el período que se informa, la línea regular del programa no podrá ejecutarse durante el año 2026. Lo anterior, debido a que, si bien el Concurso para el presente año fue publicado mediante Resolución Exenta N°634, de 3 de marzo de 2026, modificada por la Resolución Exenta N°785, de 19 de marzo del mismo año, la dictación del Decreto N°330 del Ministerio de Hacienda implicó una reducción significativa de los recursos presupuestarios asignados al programa. Esta situación obligó al Servicio a dictar la Resolución N°1.237, que revoca la resolución que aprobó las Bases del Concurso, afectando a todos los programas asociados al Multillamado 2026.

Satisfacción Beneficiarias(os) Programa: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Despega MIPE año 2025. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción positiva total del programa de 89%, que corresponde a la categoría buena. Considerando lo anterior las tres dimensiones evaluadas presentan buenos niveles de satisfacción positiva donde “procedimientos previos al inicio del curso” alcanza un 89,8%, seguida de la dimensión “curso” con un 86%. La dimensión de “resultados” es la de mayor calificación entre las tres, con un 91,3% que corresponde a una valoración excelente (gráfico n°5).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Despega MIPE 2025.

Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo)

Marco Normativo: Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014. ✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”. ✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”.

Propósito: Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa.

Población Objetivo: Personas económicamente activas, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

Componentes: Capacitación ✓ Práctica laboral ✓ Asistencia técnica ✓ Inserción laboral.

Dispositivos de apoyo: Subsidios diarios y de cuidados ✓ Subsidios de útiles, insumos, herramientas o instrumentos habilitante y /o referencial ✓ Seguro de accidentes.

Línea de ejecución: El programa contempla en su diseño 2025 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.

✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.

✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.

✓ **Línea Estudios Superiores:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada impartida por instituciones de educación superior.

✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Se incluyen los sectores de transporte, construcción y multisectorial.

TABLA 7: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	11.500.863	11.385.183	10.243.165	90%	9.942.998	87%	9.719.762	85%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

TABLA 8: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2026
Totales	3.396	436

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS PROGRAMA

Para el periodo enero a junio 2026, se registra la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

Total de Participantes (mujeres y hombres)	436 participantes 197 mujeres / 239 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 215 corresponden a jóvenes. De ellos, 55 mujeres y 160 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	En los cursos iniciados, se registra 1 mujer que declara situación de discapacidad. En cuanto a los recursos, a pesar de la existencia de personas que declaran discapacidad, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

(4) El número de participantes corresponde a rut únicos

A continuación, se detalla la información por la línea del Programa:

Línea Registro Especial: En el segundo trimestre 2026 se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a llamados de años anteriores. De manera que, a la fecha se encuentran 55 cursos finalizados en su fase lectiva y en ejecución en su fase práctica laboral o seguimiento al plan de negocios, las que finalizarán este año 2026.

Por otro lado, y en consideración del proceso de Toma de Razón de uno de los Convenios de la Dirección Regional de Valparaíso, se iniciaron 6 cursos en el mes de febrero del presente.

Respecto al Llamado 2026, iniciaron 4 cursos el mes de junio, esperando que el resto de los cursos inicien en su totalidad hasta el 30 de octubre del 2026 como fecha máxima.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Registro Especial CAP-26-01	Resolución Exenta N°741 de 17 de marzo 2026 Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2026-programa-capacitacion-en-oficios-linea-registro-especial Resolución Exenta N°260 del 21 de enero 2026 Modifica Resolución Exenta N°63, de 8 de enero de 2026, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial, para el año 2026, por las razones que indica. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2026-programa-capacitacion-en-oficios-linea-registro-especial Resolución Exenta N°63 del 08 de enero 2026 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2026-programa-capacitacion-en-oficios-linea-registro-especial
Registro Especial CAP-25-01	Resolución Exenta N°741 de 17 de marzo 2026 Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2026-programa-capacitacion-en-oficios-linea-registro-especial Resolución Exenta N°260 del 21 de enero 2026 Modifica Resolución Exenta N°63, de 8 de enero de 2026, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial, para el año 2026, por las razones que indica.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2026-programa-capacitacion-en-oficios-linea-registro-especial>

Resolución Exenta N°63 del 08 de enero 2026

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2026-programa-capacitacion-en-oficios-linea-registro-especial>

Resolución Exenta N°1081 de 24 de abril 2025

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-linea-re>

Resolución Exenta N°10 de febrero 2025

Modifica Resolución Exenta N°271, de 27 de enero de 2025, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-linea-re>

Resolución Exenta N°271 de 27 de enero 2025

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2025

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-linea-re>

**Registro Especial
CAP-23-01, 23-02, 23-03
y 23-04**

Resolución Exenta N° N°2143 del 22 de junio de 2023

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial", que también podrá llamarse "Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Registro Especial 2023".

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial>

Resolución Exenta N°1628 de 17 de mayo 2023

Modifica Resolución Exenta N°1224, de fecha 24 de abril de 2023, que aprueba "Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial", que también

podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Registro Especial”, año 2023, por las razones que indica.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial>

Resolución Exenta N°1224 de 24 de enero 2023

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Registro Especial”, año 2023.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial>

Línea Infractores de Ley: Con fecha 13 de marzo 2026 se publica la Resolución Exenta N°729 que Adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-7-LR25, denominada “Contratación del Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes”, para un total de 202 cupos.

La Línea Infractores de Ley el año 2026 se restringe a los jóvenes infractores de Ley tutelados por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ). Cabe señalar que para el año 2026, no hay ejecución de cursos de arrastre de años anteriores. Mientras que respecto de la ejecución 2026, iniciaron 16 cursos en el mes de junio con un total de 146 personas inscritas.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado

Infractores de Ley IDL-26-01

Link publicación resolución resultados del llamado

Resolución Exenta N°729 del 13 de marzo 2026

Adjudica propuestas licitación ID 739791-7-LR25, denominada “Contratación del Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisitiion.aspx?qs=UlrXSyiVSDQufVm4+e+uVg==>

Resolución Exenta N°3179 del 21 de noviembre 2025

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública adjudicación múltiple 739791-7-LR25, denominada “Contratación del Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisitiion.aspx?qs=UlrXSyiVSDQufVm4+e+uVg==>

Sectorial Transportes: En el periodo enero a marzo de 2026 finalizó la fase lectiva de 26 cursos iniciados durante el año 2025, estos correspondientes al llamado SEC-TR-25-01, por lo que no quedaron cursos pendientes de finalizar durante el año 2026.

En marzo de 2026 se adjudicaron 60 cupos para el PF0624, Curso Convencional Conducenete a Licencia de Conducción Profesional Clase A-2, distribuidos entre la Región Metropolitana (40 cupos) y la Región de Magallanes (20 cupos). De los tres cursos programados, dos iniciaron sus actividades en abril y el tercero en mayo. En total, se registraron 60 participantes inscritos y dos de los cursos finalizaron su fase lectiva en junio.

Por otra parte, si bien el llamado a concurso correspondiente al Primer Multillamado 2026 fue publicado el 3 de marzo de 2026 mediante la Resolución Exenta N.º 634, este fue posteriormente revocado por la Resolución Exenta N.º 1.237, de fecha 19 de mayo de 2026. No obstante, con el propósito de garantizar la continuidad de la oferta de capacitación en cursos de conducción profesional Clase A-3 y Clase A-5, el Servicio solicitó al programa extrapresupuestario Becas Laborales la adquisición de dichos cursos.

Sectorial Cuidados: Entre enero y febrero de 2026 concluyó la fase lectiva de los 13 cursos iniciados durante 2025, correspondientes al llamado SEC-CD-25-01, quedando completamente cerrada su ejecución y sin cursos pendientes de finalización en 2026.

Si bien el llamado a Concurso (1er multillamado 2026) fue publicado el 3 de marzo del presente (Resolución Exenta N°634), este fue revocado mediante la Resolución Exenta N°1237 de 19 de mayo de 2026. Cabe destacar, que con el objeto de garantizar oferta de capacitación en el PF1500 “Cuidado y asistencia para persona con dependencia leve o moderada”, el servicio solicitó al programa extrapresupuestario Becas Laborales la compra de cursos.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación Link publicación resolución resultados del llamado **llamado**

Sectorial Transportes y Sectorial Cuidados 2026	Resolución Exenta N°1237 de 19 de mayo de 2026 Revoca la Resolución Exenta N°634, de 3 de marzo de 2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026
--	---

Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.

Identificación **Link publicación resolución resultados del llamado**
llamado

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026>

Sectorial

Transporte

SEC-TR-26-02

Resolución Exenta N°807 de 23 de marzo de 2026

Adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-8-LR25, denominada “CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS LÍNEA SECTORIAL TRANSPORTE”.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=fNt8I7V7au0mUrihCK5cbw==>

Resolución Exenta N°3458 de 26 de diciembre de 2025

Aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para la Licitación Pública de adjudicación múltiple, ID 739791-8-LQ25, denominada “Contratación del Programa Capacitación en Oficios Línea Sectorial Transporte”.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=fNt8I7V7au0mUrihCK5cbw==>

Sectorial

Transportes

y Sectorial

Cuidados

(SEC-TR-25-

01 y SEC-CD-

25-01)

Resolución Exenta N°2667 de fecha 3 de octubre de 2025

Complementa selección de organismos ejecutores, planes formativos y cupos en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°2364 de fecha 29 de agosto de 2025

Autoriza de manera excepcional a los ejecutores seleccionados mediante la Resolución Exenta N°1437, de 04 de junio de 2025 de este Servicio Nacional, a iniciar sus cursos con fecha 30 de octubre de 2025, por razones que indica en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2025

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Identificación **Link publicación resolución resultados del llamado**
llamado

Resolución Exenta N°1437 de fecha 4 de junio de 2025

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025->

Línea Discapacidad: Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026 concluyó la fase lectiva de los 20 cursos iniciados en 2025, no registrándose cursos pendientes de finalización. En cuanto a la fase de práctica laboral, esta no pudo ser iniciada ni finalizada, en atención a los plazos de vigencia establecidos en los respectivos convenios.

Si bien el llamado a Concurso (1er multillamado 2026) fue publicado el 3 de marzo del presente (Resolución Exenta N°634), este fue revocado mediante la Resolución Exenta N°1237 de 19 de mayo de 2026. Cabe destacar, que, con el objeto de garantizar oferta de capacitación a esta población objetivo, el servicio solicitó al programa extrapresupuestario Becas Laborales la compra de cursos.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación **Link publicación resolución resultados del llamado**
llamado

**Discapacidad, año
2026**

Resolución Exenta N° 1237 de 19 de mayo de 2026

Revoca la Resolución Exenta N°634, de 3 de marzo de 2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026>

Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026>

**Discapacidad, año
2025
DIS-25-01**

Resolución Exenta N°2667 de fecha 3 de octubre de 2025

Complementa selección de organismos ejecutores, planes formativos y cupos en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°2364 de fecha 29 de agosto de 2025

Autoriza de manera excepcional a los ejecutores seleccionados mediante la Resolución Exenta N°1437, de 04 de junio de 2025 de este Servicio Nacional, a iniciar sus cursos con fecha 30 de octubre de 2025, por razones que indica en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2025

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°1437 de fecha 4 de junio de 2025

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.
<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Línea Educación y Trabajo: En el periodo que se informa, finalizaron 4 cursos iniciados el año 2025. Mientras que para el año 2026, no se ha planificado ejecución de la línea

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

No se han realizado, ya que, la compra de los cursos se gestiona mediante la firma de convenios de transferencia de recursos con el SLEP Huasco; SLEP Punilla Cordillera; Ilustre Municipalidad de Temuco e Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

**Educación y Trabajo
año 2025
EEMTP-25**

No hay enlace a bases dada la modalidad de compra.

Línea Emprendimiento: En el período que se informa, concluyó la fase lectiva de los 18 cursos iniciados durante 2025, no registrándose cursos pendientes de finalización para el año 2026.

Si bien el Llamado a Concurso (1er multillamado 2026) fue publicado el 3 de marzo del presente (Resolución Exenta N°634), este fue revocado mediante la Resolución Exenta N°1237 de 19 de mayo de 2026. No obstante, con el objeto de garantizar oferta de capacitación en el PF1199, el servicio solicitó al programa extrapresupuestario Becas Laborales la compra de cursos.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

**Emprendimiento
2026**

Resolución Exenta N° 1237 de 19 de mayo de 2026

Revoca la Resolución Exenta N°634, de 3 de marzo de 2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026>

Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026>

**Emprendimiento
CEMP-25-01**

Resolución Exenta N°2667 de fecha 3 de octubre de 2025

Complementa selección de organismos ejecutores, planes formativos y cupos en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°2364 de fecha 29 de agosto de 2025

Autoriza de manera excepcional a los ejecutores seleccionados mediante la Resolución Exenta N°1437, de 04 de junio de 2025 de este Servicio Nacional, a iniciar sus cursos con fecha 30 de octubre de 2025, por razones que indica en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2025

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°1437 de fecha 4 de junio de 2025

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Línea Continuidad de Estudios: En el periodo que se informa, finalizaron 20 cursos iniciados el año 2025. Adicionalmente mediante Resolución Exenta N°484 de 13 de febrero de 2026, se aprueba el “Instructivo para la ejecución y transferencia de recursos para cursos impartidos por Centros de formación técnica Estatales, en el marco del Programa Capacitación en Oficios y Línea Estudios Superiores. Respecto al año 2026, se proyecta el inicio de curso de los 280 cupos para fines del mes de julio e inicios de mes de agosto.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

No se han realizado, ya que, la compra de los cursos se gestiona mediante la firma de convenios de transferencia de recursos con los Centros de Formación Técnica Estatales de las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, del Maule, Bio Bío y la Araucanía.

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

**Continuidad de
Estudios año 2025
CCE-25-01**

Sin enlace a bases dada la modalidad de compra.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA REGISTRO ESPECIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos modalidad presencial del programa Fórmate Para el Trabajo año 2025, en su línea registro especial, considerando que durante dicho período la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la

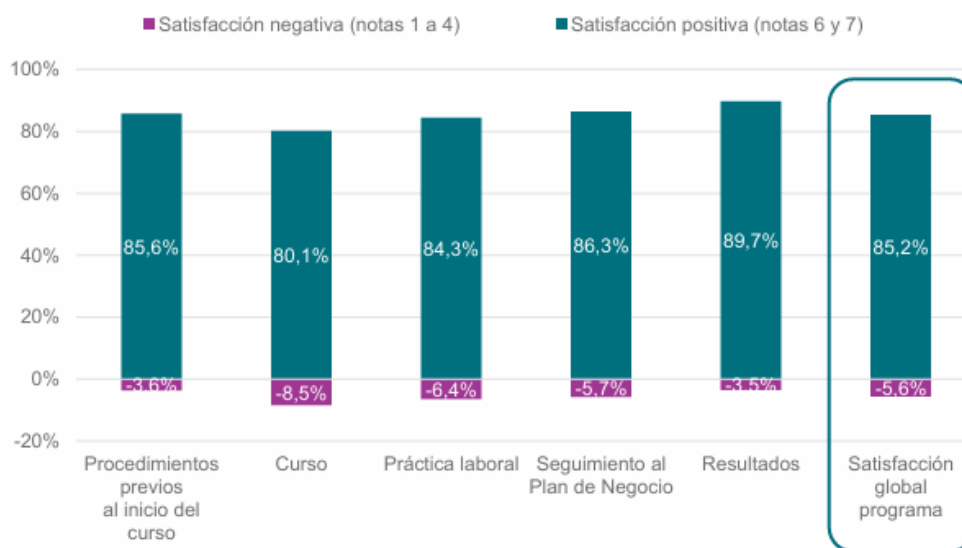
encuesta se aplicó sólo a las personas usuarias que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 10 de abril del año 2026, para finalizar el 20 de abril del año 2026. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso”, la tercera a “Práctica laboral”, la cuarta a “Seguimiento al Plan de Negocio” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción positiva total del programa correspondiente a un 85,2%, considerado como bueno. Todas las dimensiones también obtienen calificaciones consideradas como buenas, aunque con algunas diferencias entre ellas. La menor calificación corresponde a “curso” con un índice de satisfacción positiva de 80,1%, seguido de la dimensión “práctica laboral” con un índice de 84,3%, ambas de todas formas con un nivel de satisfacción bueno. Las dimensiones mejor evaluadas corresponden a “procedimientos previos al inicio del curso”, “seguimiento al plan de negocio” y “resultados”.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:

GRÁFICO N°5: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Fórmate para el trabajo año 2025.

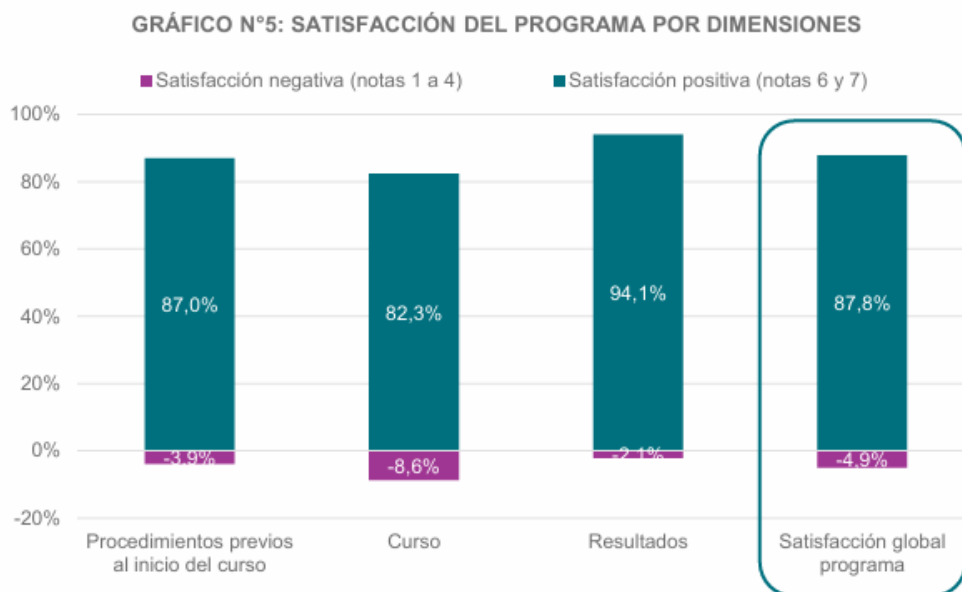
SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA SECTORIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas egresadas de cursos modalidad presencial del programa Fórmate Para el Trabajo año 2025, en su línea sectorial, considerando que durante dicho período la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la encuesta se aplicó sólo a personas usuarias que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad.

La aplicación inició el 19 de febrero del año 2026, para finalizar el 10 de marzo del año 2026. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción positiva total del programa correspondiente a un 87,8%, que corresponde a la categoría buena. Las dimensiones que componen la evaluación general también presentan buenos niveles de satisfacción, e incluso la dimensión “resultados” con un 94,1% se categoriza como excelente (gráfico n°5).

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Fórmate para el trabajo año 2025.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA EMPRENDIMIENTO: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Fórmate Para el Trabajo año 2025, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

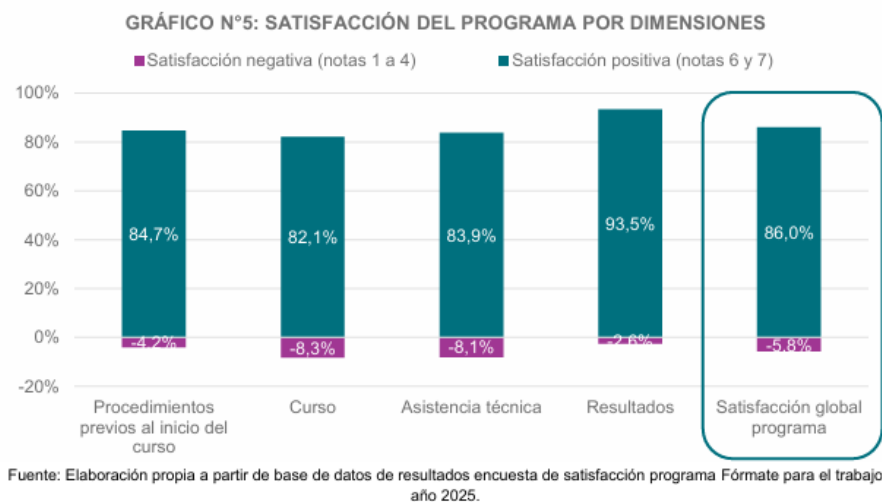
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 2 de febrero del año 2026, para finalizar el 18 de febrero del año 2026. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción positiva total del programa correspondiente a un 86%, considerado bueno de acuerdo a la categorización de satisfacción.

Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción bueno, a excepción de la dimensión “resultados”, que con un 93,5%, corresponde a un nivel de satisfacción excelente. El resto de las dimensiones son “procedimientos previos al inicio del curso” con un nivel de satisfacción de 84,7%, “asistencia técnica” con un 83,9% y “curso” con un 82,1%. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las subdimensiones y variables que componen las cuatro dimensiones recién presentadas, permitiendo identificar cuáles son los elementos que tienen mayor incidencia en los niveles de satisfacción.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/“Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Intermediación Laboral

Marco Legal: Decreto N°4, de 2009, y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86, de 2018, y Decreto N°216 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Intermediación Laboral. ✓ Decreto N°26, de 2019 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Política Nacional de Intermediación Laboral y crea Comité de Coordinación de Intermediación Laboral. ✓ Ley N°19.518, promulgada el año 1997, que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. ✓ Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, promulgada el año 2020. ✓ Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2023. ✓ Guía Operativa FOMIL 2023.

Propósito: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoran su proceso de vinculación laboral mediante el aumento del acceso a servicios de intermediación.

Componentes: Información de servicios, trámites y derivación a programas públicos de empleabilidad ✓ Orientación laboral ✓ Vinculación laboral ✓ Ferias laborales

- **OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:** Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 311 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 295 han suscrito convenio y reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral.
- **Plataforma laboral:** Este canal puede ser presencial o virtual y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con siete Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región Metropolitana, región del Biobío, región de La Araucanía y región de Los Lagos, a lo que se suma la plataforma de Orientación Laboral en Línea, que es 100% virtual.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral: información laboral, orientación laboral, vinculación laboral y ferias laborales.

Población Potencial: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años.

Al cuarto trimestre del año 2025, el número de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años corresponde a 1.599.377, de acuerdo con los datos reportados por el INE.¹

¹ La cifra de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años podrá ser actualizado durante el tercer trimestre de 2026. Es importante señalar que dicha información corresponderá a los resultados que conciernen a las personas usuarias que fueron atendidas por el sistema de intermediación laboral en el año 2024. Esto ya que el análisis de resultados laborales (cotizaciones y salarios, en base a la información de la Base del Seguro de Cesantía BSC) que realiza el servicio, se basa en un seguimiento laboral de doce meses posteriores a la atención del sistema de intermediación laboral. En este sentido, se cuenta con el período de análisis completo recién a finales del año 2025, por lo cual la información completa respecto a cotizaciones y

TABLA 9: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	11.832.120	11.421.794	9.004.454	79%	8.113.779	71%	8.111.177	71%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

TABLA 10: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Meta Atenciones	Meta Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	3.993	1.162
Tarapacá	10.091	2.319
Antofagasta	3.875	1.656
Atacama	10.816	2.947
Coquimbo	23.143	4.504
Valparaíso	75.477	18.605
Metropolitana	147.753	57.305
O'Higgins	38.094	11.494
Maule	37.259	9.514
Ñuble	25.874	6.445
Biobío	58.983	15.830
Araucanía	58.067	12.842
Los Ríos	23.863	4.403
Los Lagos	27.028	5.517
Aysén	2.561	329
Magallanes	3.498	788
Total	550.375	155.660

Fuente: SENCE

TABLA 11: PERSONAS ATENDIDAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	690	625	4	1.319
Tarapacá	4.922	3.614	52	8.588
Antofagasta	1.772	1.614	15	3.401
Atacama	5.159	3.869	59	9.087
Coquimbo	7.779	7.046	53	14.878
Valparaíso	30.316	29.168	307	59.791
Metropolitana	43.784	38.539	406	82.729
O'Higgins	13.350	12.419	81	25.850
Maule	11.582	11.416	74	23.072
Ñuble	9.658	7.921	63	17.642
Biobío	21.871	16.487	133	38.491
Araucanía	18.864	17.709	136	36.709
Los Ríos	8.690	6.663	70	15.423
Los Lagos	10.022	9.665	60	19.747

salarios se obtiene con tres meses de desfase, característica propia de la Base del Seguro de Cesantía. A lo anterior se debe sumar el tiempo de trabajo para la obtención de los resultados, deja en condiciones al servicio de entregar la información completa al tercer trimestre de 2026.

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Aysén	898	731	5	1.634
Magallanes	1.543	1.265	12	2.820
Orientación WEB	1.077	1.414	5	2.496
Total	191.977	170.165	1.535	363.677

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral. Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 12: PERSONAS ORIENTADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	339	298	2	639
Tarapacá	3.554	2.904	43	6.501
Antofagasta	810	971	6	1.787
Atacama	3.538	2.795	35	6.368
Coquimbo	2.241	2.456	12	4.709
Valparaíso	23.958	23.358	232	47.548
Metropolitana	24.765	22.904	229	47.898
O'Higgins	5.763	5.445	28	11.236
Maule	5.224	4.910	31	10.165
Ñuble	15.242	11.048	89	26.379
Biobío	9.558	8.958	65	18.581
Araucanía	7.312	5.568	59	12.939
Los Ríos	4.240	4.078	24	8.342
Los Lagos	1.237	1.165	10	2.412
Aysén	952	800	5	1.757
Magallanes	6.112	4.907	35	11.054
Orientación WEB	1.013	1.323	5	2.341
Total	115.858	103.888	910	220.656

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral. Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 13: PERSONAS VINCULADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	441	346	6	793
Tarapacá	1.342	490	19	1.851
Antofagasta	612	394	8	1.014
Atacama	1.049	539	20	1.608
Coquimbo	2.193	1.220	22	3.435
Valparaíso	7.828	5.321	121	13.270
Metropolitana	18.844	12.576	188	31.608
O'Higgins	4.125	3.268	33	7.426
Maule	2.995	2.466	24	5.485
Ñuble	2.593	1.791	28	4.412
Biobío	6.933	3.074	56	10.063
Araucanía	4.767	3.857	47	8.671
Los Ríos	2.322	1.472	25	3.819
Los Lagos	2.895	2.624	21	5.540
Aysén	173	128	1	302
Magallanes	459	404	8	871
Orientación WEB	1	1	0	2
Total	59.572	39.971	627	100.170

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2026 el programa Fortalecimiento OMIL firmó convenio de transferencia de recursos con 287 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de junio y del 01 de julio a diciembre. De enero a marzo se efectuó la tramitación de Convenios entre los Municipios y SENCE, y se está concretando la tramitación de la primera cuota del Programa.

El año 2026 toda la gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a las personas usuarias.

Plataformas Laborales

En el periodo que se informa, el Servicio cuenta a nivel nacional con ocho Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región del Biobío, región de Ñuble, región de La Araucanía, región de Los Ríos y región de Los Lagos, también la plataforma de Orientación Laboral en Línea que es a nivel nacional.

El año 2026 toda la gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Durante el periodo reportado, enero a junio de 2026, se registra la siguiente información de total de personas

Total de Participantes (mujeres, hombres, sin sexo)	363.677 personas atendidas 191.977 mujeres / 170.165 hombres / 1.535 sin declarar sexo
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 97.458 corresponden a jóvenes. De ellos, 44.881 son mujeres y 52.304 hombres, 273 sin declarar sexo.
N° Personas con discapacidad (2)	11.036 personas declararon alguna discapacidad, 4.471 mujeres y 6.522 hombres, 43 sin declarar sexo. (*)

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) El número de participantes corresponde a rut únicos

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN REGIONAL INTERMEDIADORES OMIL

Región	OMIL Tipo Básica	OMIL Tipo Intermedia	OMIL Tipo Avanzada	Total FOMIL 2025	Monto Total Programa	Monto cuota 1	Monto cuota 2
Arica y Parinacota	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tarapacá	0	1	2	3	\$ 112.600.000	\$ 78.820.000	\$ 33.780.000
Antofagasta	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Atacama	5	3	1	8	\$ 238.200.000	\$ 166.740.000	\$ 71.460.000
Coquimbo	6	6	1	13	\$ 403.200.000	\$ 282.240.000	\$ 120.960.000
Valparaíso	4	22	8	34	\$ 1.153.200.000	\$ 807.240.000	\$ 345.960.000
Metropolitana	5	7	30	42	\$ 1.553.200.000	\$ 1.087.240.000	\$ 465.960.000
O'Higgins	7	18	7	32	\$ 1.073.800.000	\$ 751.660.000	\$ 322.140.000
Maule	6	13	9	28	\$ 933.800.000	\$ 653.660.000	\$ 280.140.000
Ñuble	7	11	3	21	\$ 669.600.000	\$ 468.720.000	\$ 200.880.000
Biobío	8	18	7	33	\$ 1.090.800.000	\$ 763.560.000	\$ 327.240.000
Araucanía	7	21	4	32	\$ 1.043.600.000	\$ 730.520.000	\$ 313.080.000
Los Ríos	2	7	3	12	\$ 398.200.000	\$ 278.740.000	\$ 119.460.000
Los Lagos	8	14	2	24	\$ 770.000.000	\$ 539.000.000	\$ 231.000.000
Aysén	1	1	0	3	\$ 98.200.000	\$ 68.740.000	\$ 29.460.000
Magallanes	0	1	1	2	\$ 72.600.000	\$ 50.820.000	\$ 21.780.000
Total	66	143	78	287	\$ 9.611.000.000	\$ 6.727.700.000	\$ 2.883.300.000

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE PLATAFORMAS LABORALES

Las plataformas Busca Empleo de SENCE operan con profesionales contratados a través de licitaciones, las licitaciones se realizaron a 24 meses y los contratos están vigentes hasta finales del año 2026.

Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2025
Arica y Parinacota	1	Presencial	\$278.919.944
Tarapacá	1	Presencial	\$120.000.000
Antofagasta	1	Presencial	\$290.524.500
Metropolitana	1	Presencial	\$16.660.000
Ñuble	1	Presencial	\$199.500.000
Biobío	1	Presencial	\$120.000.000
Araucanía	1	Presencial	\$120.000.000
Los Ríos	1	Presencial	\$120.000.000
Los Lagos	1	Presencial	\$120.000.000
Online www.sence.cl	1	Online	\$677.495.000
Total	10		\$2.063.099.444

Componente Ferias Laborales

Las ferias laborales son instancias de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan sus vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden / se conectan y pueden postular a cada una de ellas.

Su objetivo es mejorar el acceso al empleo a través de una plataforma de intermediación laboral masiva.

Al segundo trimestre del año 2026 no se han realizado ferias laborales, estas se encuentran programadas para el segundo semestre del año.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) INTERMEDIACIÓN LABORAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas tanto a personas que fueron atendidas en OMIL y Plataformas Laborales, como los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a personas colocadas en un puesto de trabajo y que además recibieron orientación. Además, se presentan los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores en el año 2025. El propósito de estas encuestas es indagar en la satisfacción que tienen respecto a las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

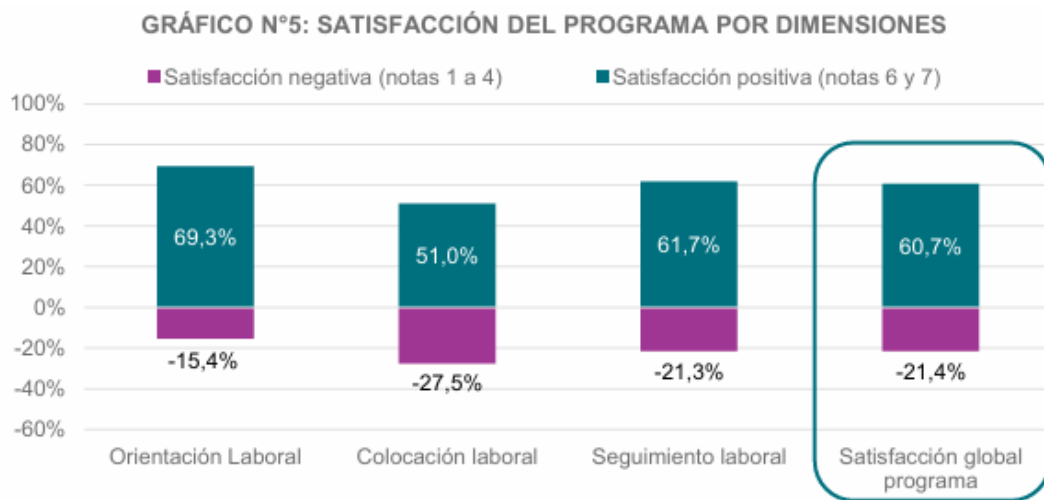
La aplicación de la encuesta a personas colocadas y orientadas laboralmente en el primer semestre de 2025 se llevó a cabo entre los meses de agosto y octubre del año 2025. Mientras tanto, la aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el segundo semestre de 2025 se llevó a cabo entre los meses de enero y mayo del año 2026.

En el caso de la encuesta a empresas, la aplicación se llevó a cabo entre los meses de octubre y noviembre del año 2025, y entre los meses de marzo y mayo del año 2026. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso de supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las dimensiones “Orientación laboral”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”. Previo a la lectura de los resultados de satisfacción positiva de cada una de las dimensiones y subdimensiones, es importante aclarar y considerar para efectos de su análisis, que el universo de personas que evalúa cada una de éstas puede variar a partir de si fueron participantes de cada uno de los procesos evaluados en esta encuesta. Independiente de esas variaciones en los universos de cada una de las preguntas, la satisfacción positiva de cada dimensión y subdimensión serán calculadas por medio de promedios simples donde cada una de éstas contará con la misma ponderación.

Los resultados de la evaluación realizada por personas orientadas y colocadas por medio del programa Intermediación Laboral muestran un índice de 60,7%, calificado como regular. Sólo una de las tres dimensiones evaluadas presenta índice calificado como negativo, correspondiente a “Colocación laboral” con un 51%. Mientras tanto, las dos restantes alcanzan satisfacción calificada como regular, donde “Orientación Laboral” obtiene un 69,3% y “Seguimiento laboral” un 61,7%.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Intermediación Laboral año 2025.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) FERIAS LABORALES: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas participantes de las ferias laborales del año 2025, y a las empresas que dispusieron ofertas de trabajo en las mismas. El propósito de estas encuestas es indagar en la percepción que presentan las personas participantes respecto de la utilidad y resultados de la feria laboral.

Las encuestas aplicadas, corresponden a un cuestionario con preguntas de carácter cerrado, y su modalidad de aplicación fue mediante correo electrónico.

La aplicación de las encuestas se llevó a cabo entre el 2 de abril y el 15 de diciembre del año 2025.

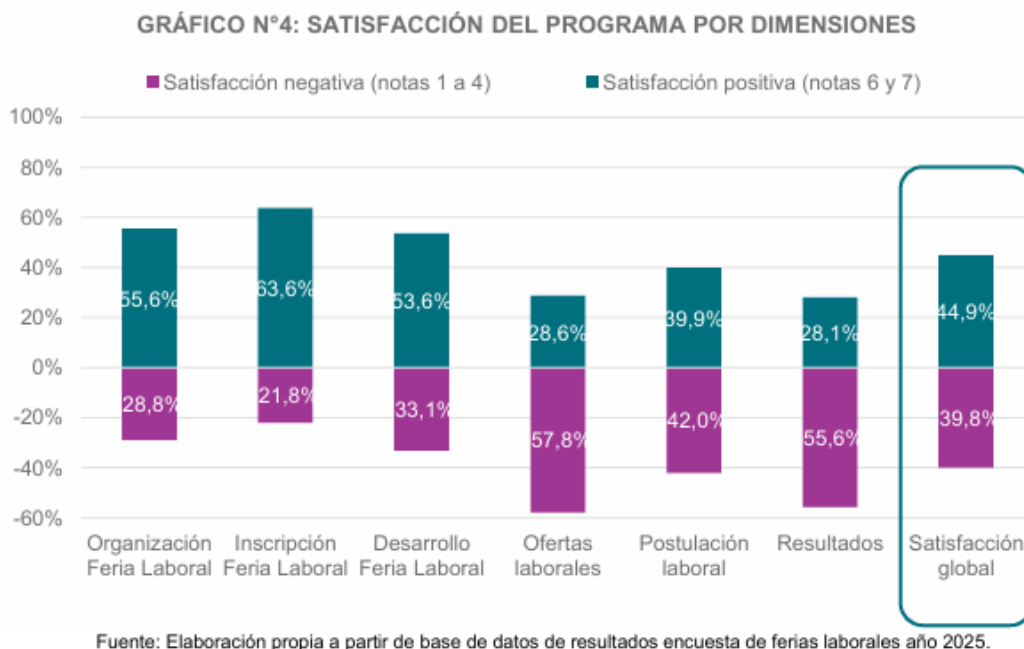
Evaluación general del programa: A continuación, se expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada en base a las seis dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición a participantes presenciales de las ferias laborales del año 2025. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del porcentaje de satisfacción positiva (nota 6 y 7) y negativa (notas 1 a 4), para luego complementar con la información de los datos descriptivos de cada dimensión.

La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las dimensiones “Organización de la feria laboral”, “Inscripción en la feria laboral”, “Desarrollo de la feria laboral”, “Ofertas laborales”, “Postulación laboral” y “Percepción de resultados”.

Previo a la lectura de los resultados de satisfacción de cada una de las dimensiones es importante aclarar y considerar para efectos de su análisis que el universo de personas participantes que evalúa cada una de éstas puede variar a partir de sí fueron participantes de cada uno de los procesos evaluados en esta encuesta. Independiente de esas variaciones en los universos de cada una de las preguntas, las satisfacciones de cada dimensión son calculadas por medio de promedios simples donde cada una de éstas contará con la misma ponderación.

Los resultados en la medición realizada a participantes presenciales de las ferias laborales del año 2025 muestran un porcentaje de satisfacción positivo bastante bajo, correspondiente a un 44,9%, lo que de acuerdo a la categorización es calificado como muy insatisfactorio.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/ “Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

El objetivo del presente convenio es la realización de un trabajo conjunto y coordinado entre las partes, tendiente a ejecutar un plan anual de Acción y colaboración que será acordado entre ambas instituciones y que persigue los siguientes fines:

- Ejecutar proyectos de competencias laborales destinados al levantamiento y/o actualización de perfiles ocupacionales, planes formativos y el desarrollo de productos asociados, según requerimientos del sector productivo, de acuerdo a las necesidades sectoriales detectadas.
- Diseñar e implementar en conjunto, un plan comunicacional a nivel nacional, destinado a la difusión de la certificación de competencias laborales, el sistema de certificación y los productos que se generen como resultado de las actividades de este convenio de colaboración.
- Realizar estudios con el objeto de analizar el funcionamiento y resultado del sistema de certificación, como, asimismo caracterizar adecuadamente aquellos sectores productivos de interés para ChileValora y SENCE, de forma de contribuir al proceso de levantamiento de estándares laborales.
- Dar continuidad a la implementación de una estrategia de regionalización que permita desplegar el sistema de certificación y sus diferentes productos, en las siguientes 6 regiones acordadas con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y SENCE: Valparaíso, los Lagos, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Araucanía.
- Diseñar e implementar un plan de articulación técnico profesional con objeto de fortalecer la asistencia técnica y el trabajo colaborativo entre SENCE, ChileValora e instituciones de educación superior, con foco en el reconocimientos de las certificaciones de competencia en los procesos de admisión y en la actualización y difusión de rutas formativas-laborales, contribuyendo con esto, al uso de los perfiles del catálogo y de sus respectivos planes formativos por parte de las distintas instituciones de formación técnico profesional.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo que se informa no se realizaron evaluaciones correspondientes a los Convenios de Transferencia de Recursos de SENCE a ChileValora.

TABLA N°16: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometid o (M\$)	% Comprometid o	Ppto. Devengad o (M\$)	% Deveng o	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	743.751	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

Reconversión Laboral (Reinvéntate)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°6, del 8 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social donde se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”. ✓ Decreto N°36, del 1 de septiembre de 2020, que modifica aspectos del decreto anterior. ✓ Decreto N°64, del 17 de enero de 2022 establece modificaciones al artículo 3 del Decreto N° 6, publicado el 23/01/2019.

Propósito: Personas de 18 años y más, que se encuentran cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, con la finalidad de reinsertarse laboralmente mejorando su empleabilidad.

Población Objetivo: Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, pertenecientes al 80% de la población de menores ingresos.

Componentes del Programa: Capacitación ✓ Inserción Laboral ✓ Apoyo Socio Laboral

Dispositivos de apoyo: Subsidio diario. ✓ Subsidio de Cuidados

TABLA 17: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	5.150.305	3.973.745	2.122.664	53%	2.122.664	53%	1.676.765	42%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

TABLA 18: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2026
Totales	-	2.082

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el período que se informa, la línea regular del programa no podrá ejecutarse durante el año 2026. Lo anterior, debido a que, si bien el Concurso para el presente año fue publicado mediante Resolución Exenta N°634, de 3 de marzo de 2026, modificada por la Resolución Exenta N°785, de 19 de marzo del mismo año, la dictación del Decreto N°330 del Ministerio de Hacienda implicó una reducción significativa de los recursos presupuestarios asignados al programa. Esta situación obligó al Servicio a dictar la Resolución N°1.237, que revoca la resolución que aprobó las Bases del Concurso, afectando a todos los programas asociados al Multillamado 2026.

Respecto de la iniciativa Talento Digital, en el periodo que se informa se encuentra en ejecución cursos de los llamados 2024 y 2025. Iniciando durante el período 68 cursos con un total de 2.082 personas inscritos.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Total de Participantes (mujeres y hombres)	2.082 participantes 839 mujeres / 1.243 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 575 corresponden a jóvenes (216 mujeres y 359 hombres).
N° Personas con discapacidad (2)	En los cursos iniciados, se registran 22 personas que declaran situación de discapacidad, de ellas 9 mujeres y 13 hombres. En cuanto a los recursos, a pesar de la existencia de personas que declaran discapacidad, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
RTD-25-01	Resolución Exenta N°755 de 14 de marzo de 2025 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025 Resolución Exenta N°1437 del 04 de junio de 2025. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-multi-llamado-2025
RTD-24-01	Resolución Exenta N°3838 de 24 de diciembre de 2024 que selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa

Identificación llamado

Link publicación resolución resultados del llamado

Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, para el año 2024.

https://sence.gob.cl/sites/default/files/concursos-y-licitaciones/re_3838_del_24-12-2024_selecciona_organismos_ejecutores_cuarto_multillamado_2024.pdf

Resolución Exenta N°1385 del 30 de mayo de 2025 que Selecciona ofertas en el marco del Concurso Público.

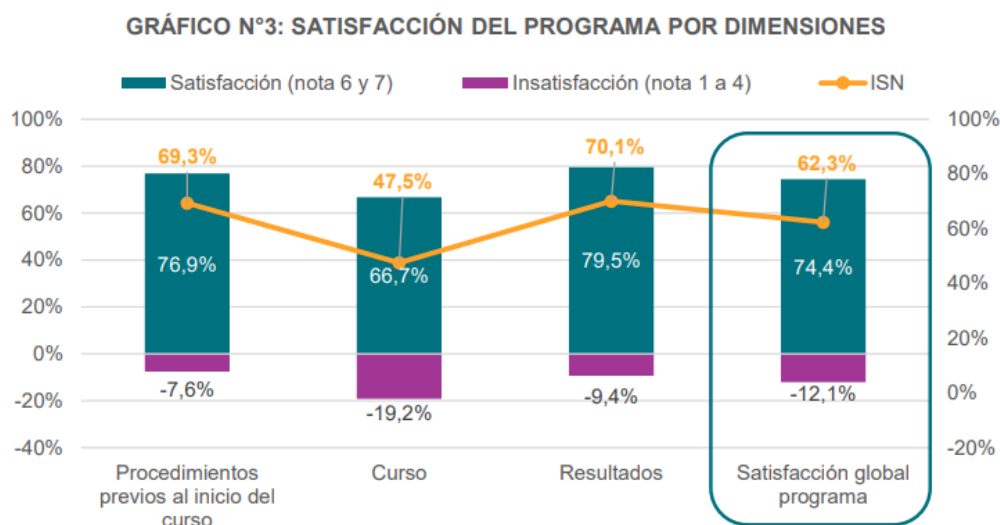
<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-4to-multi-llamado-2024-talento-digital-e-infractores-de-ley-r>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Reinvéntate del año 2023, en que se realizaron cursos en modalidad presencial y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta se inició el 2 de abril del año 2024, para finalizar el 4 de abril del año 2024, abarcando a beneficiarias y beneficiarios del programa que realizaron cursos durante el año 2023.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 62,3%, considerado como regular. De las dimensiones evaluadas, dos presentan niveles de satisfacción regular: “Resultados” y “Procedimientos previos al inicio del curso”, y una muy negativa: “Curso” con un 47,5% (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

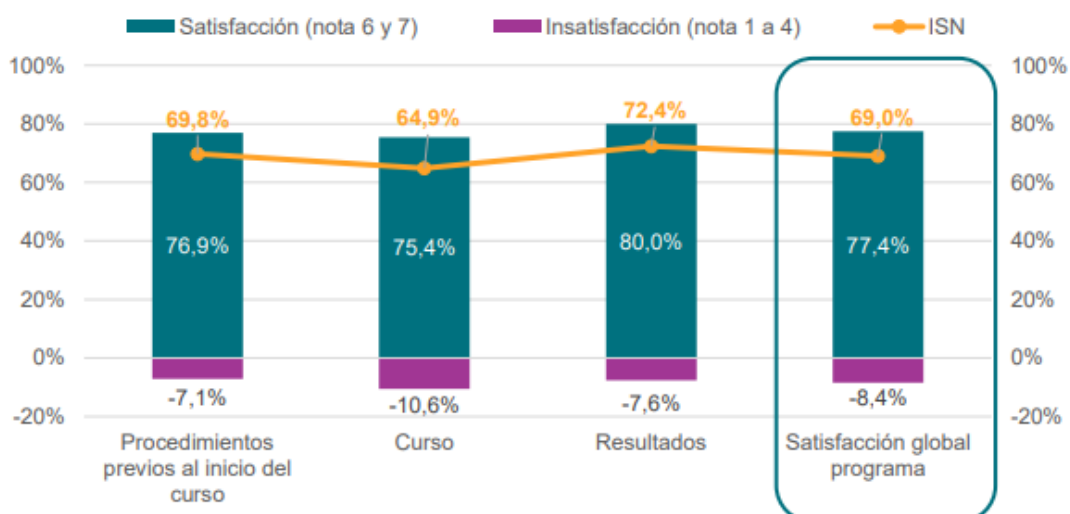


Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA TALENTO DIGITAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Talento Digital del año 2024, en que se realizaron cursos en modalidad e-learning y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 69%, considerado como regular. Las tres dimensiones evaluadas presentan calificaciones regulares, donde la más baja se observa en la evaluación de “Curso”, mientras que la más alta se presenta en la percepción de “Resultados”.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción Talento Digital año 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Becas (Transferencias al Sector Público)

Propósito: Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.

Población Objetivo: Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.

Componentes del Programa: Capacitación.

TABLA 19: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	\$1.052.300	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2026.

TABLA 20: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2026
Totales	-	200

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo que se informa no se suscribieron convenios de colaboración con transferencia de recursos con instituciones públicas, debido a la existencia de procesos administrativos pendientes en diversas entidades, tales como cambios en sus representantes legales habilitados para la suscripción de convenios y demoras en la tramitación administrativa de los instrumentos respectivos.

Cabe señalar que los participantes inscritos corresponden al arrastre de ejecución del convenio de colaboración, SENCE y CONADI suscrito mediante la Resolución Exenta N° 3476 del 30 de octubre de 2025 la cual extiende el convenio hasta el 31 de marzo del 2026, para ejecución de los cursos.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Total de Participantes (mujeres y hombres)	200 participantes 162 mujeres / 38 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 19 corresponden a jóvenes (11 mujeres y 8 hombres).
N° Personas con discapacidad (2)	Del total de participantes, solo 1 mujer declara discapacidad En cuanto a los recursos, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

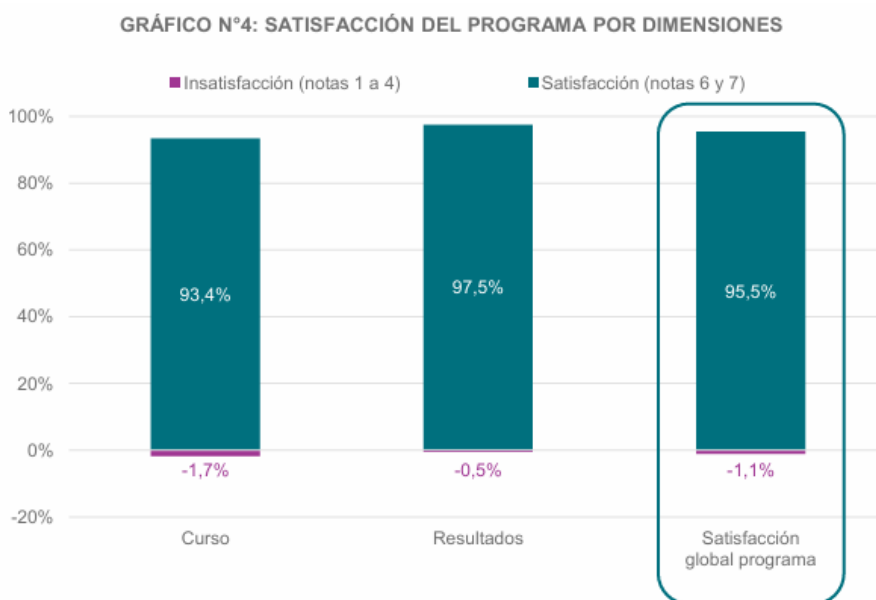
SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: El presente informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias del programa Transferencias al Sector Público durante el año 2025. Esta encuesta busca evaluar el nivel de satisfacción de dichas personas en relación con las distintas etapas, procesos y componentes del programa.

Esta información permitirá, por una parte, identificar aquellos aspectos que requieren ser rediseñados para mejorar su implementación y, por otra, reconocer elementos que deben ser analizados en mayor profundidad con el fin de detectar oportunidades de mejora, de acuerdo con la percepción de las personas beneficiarias.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se estructura en dos dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa: la primera corresponde a “curso” y la segunda a “resultados”. En términos generales, el promedio muestra un índice de satisfacción positivo de 95,5%, lo que corresponde a una categoría de satisfacción excelente.

Ambas dimensiones presentan un alto índice de satisfacción positivo, que las ubica en categoría de excelente. En particular, la dimensión “Resultados” alcanza un índice de satisfacción positivo de 97,5%, posicionándose como la mejor evaluada, mientras que “Curso” obtiene un índice de satisfacción positivo de 93,4%, manteniendo también una valoración excelente.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Transferencias al Sector Público año 2025.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/“Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.